

# ALCANCE N° 285C

## DOCUMENTOS VARIOS

### JUSTICIA Y PAZ

# DOCUMENTOS VARIOS

## JUSTICIA Y PAZ

### JUNTA ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO NACIONAL

#### REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

#### PUBLICACIÓN DE PRIMERA VEZ

### Solicitud No. 2016-0006215

MARIANELLA ARIAS CHACÓN, Cédula de identidad 1-0679-0960, en calidad de Apoderado Especial de BRIONI S.P.A. con domicilio en PIAZZA DI SAN BERNARDO 101, 00187 ROMA., Italia, solicita la inscripción de: BRIONI como Marca de Fábrica y Comercio en clase(s): 9; 14; 24 y 26. Internacional(es).

Para proteger y distinguir lo siguiente: 9 Anteojos/gafas, gafas de natación, anteojos de sol, anteojos, anteojos/gafas de protección, gafas deportivas, lentes para gafas, lentes (ópticos), oculares, porta-anteojos, estuches de anteojos, cadenas de anteojos, cadenillas de anteojos, monturas de anteojos, anteojos 3D; teléfonos y teléfonos móviles; equipo telefónico; computadoras; computadoras portátiles; reproductores de MP3; computadoras de tipo tableta/tabletas electrónicas; lectores de libros electrónicos; unidades flash USB; auriculares; audífonos; sistemas de sonido de alta fidelidad; asistentes digitales personales; aparatos y equipos fotográficos; cámaras y cámaras digitales; cámaras de vídeo; publicaciones electrónicas, descargables; transmisiones, comunicaciones y presentaciones de audio, video e Internet descargables; equipos de salida de computadora, a saber, terminales, pantallas y otras unidades de representación visual; pantallas táctiles de visualización y control; aparatos de reproducción de sonido o imágenes; aparato de transmisión de imágenes; monitores; accesorios y componentes de todos los artículos mencionados anteriormente, incluidos en esta clase; bolsas, estuches y fundas especialmente adaptados para contener o transportar teléfonos y teléfonos móviles, equipos telefónicos, computadoras, computadoras portátiles, reproductores de MP3, computadoras tipo tableta, lectores de libros electrónicos, unidades flash USB, auriculares, audífonos, aparatos de alta fidelidad, asistentes digitales personales, aparatos y equipos fotográficos, cámaras y cámaras digitales, cámaras de vídeo, pantallas de información, terminales interactivas, aparatos de reproducción de sonidos e imágenes, aparatos de transmisión de imágenes, monitores, accesorios y componentes de los productos antes mencionados. , 14 Joyería; instrumentos de tiempo/horológicos; metales preciosos y sus aleaciones; joyas de metales preciosos y no preciosos; brazaletes; collares; cadenas de cuello (joyería); anillos (joyería); broches (joyería); aretes; colgantes (joyería); alfileres/pines de corbata; gemelos/mancuernillas; piedras preciosas; joyeros; relojes; relojes de uso personal; relojes de pulsera; relojes de buceo; relojes de bolsillo; bandas y correas para relojes; cadenas de reloj; estuches para relojes; cronógrafos para su uso como relojes y para su uso como relojes de pulsera; cronómetros; llaveros de fantasía (baratijas o dijes); llaveros de metales preciosos; alfileres de adorno; adornos (joyería); adornos para sombreros de metales preciosos; adornos para calzado de metales preciosos, 24 Tejidos; productos textiles y sustitutos para productos textiles; toallas de baño; toallas de playa; ropa de baño; cubiertas de mesas de textiles; mantelería de textiles; manteles de materias textiles; servilletas de materias textiles; cortinas; cortinajes; fundas textiles no talladas para cabeceras de cama; fundas textiles no talladas para sofás y sillones; revestimientos textiles para camas; sábanas; fundas de almohada; mantas; colchas; fundas de colchones; colchas; edredones; faldas/bordes de cama; ropa de cama; paños de limpieza para su uso como toallas; pañuelos de materias textiles. y 26 Accesorios para la ropa, artículos de costura y artículos textiles decorativos; elementos de fijación para el calzado; cierres para prendas de vestir; artículos de mercería; elementos de sujeción para tirantes; hebillas de cinturón; hebillas de prendas de vestir; botones; bordados; cintas; monogramas para

marcar ropa blanca; cordón; broches para ropa; trenzas; lazos para ropa; ojales para ropa; parches para ropa. Presentada el: 28 de Junio de 2016. San José: Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. 30 de Junio de 2016. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978. Carlos Rosales Picado Registrador(a).

( IN2016087507 ).

## Solicitud No. 2016-0004543

MARIANELLA ARIAS CHACÓN, Cédula de identidad 106790960, en calidad de Apoderado Especial de INSTAGRAM, LLC con domicilio en 1601 WILLOW ROAD, MENLO PARK, CALIFORNIA 94025, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de: como Marca de Fábrica y Servicios en clase(s): 9; 25; 35; 38; 41; 42 y 45. Internacional(es).



Para proteger y distinguir lo siguiente: en clase 9 Software descargable para modificar y habilitar la transmisión de imágenes, contenidos audiovisuales y de vídeo; software descargable para ver e interactuar con una fuente de imágenes, contenidos audiovisuales y de vídeo y texto y datos asociados; software descargable para encontrar contenido y editores de contenido, y para suscribirse a los contenidos; software para etiquetar imágenes, contenidos audiovisuales y vídeo con los datos que indican fecha, lugar, gente y objeto; software de motor de búsqueda de

computadora; software para redes sociales; software para crear, administrar, e interactuar con una comunidad en línea; software para la administración/gestión de contenidos de redes sociales, e interactuar con una comunidad virtual, y la transmisión de imágenes, contenidos audiovisuales y de vídeo, fotografías, vídeos, datos, texto, mensajes, comentarios, anuncios, publicidad en medios de comunicación e información; software para crear, editar, cargar, descargar, acceder, ver, publicar, visualización, etiquetado, blogs, "streaming", enlazar, anotar, indicar sentimientos sobre, comentar, insertar, transmitir, compartir, buscar, o de otra manera proporcionar o interactuar con medios electrónicos; software para el envío de mensajes electrónicos de alertas, notificaciones y recordatorios; software para enviar y recibir mensajes electrónicos; software informático para la difusión de publicidad para terceros; software para su uso como una interfaz de programación de aplicaciones (API); software del tipo de interfaces de programación de aplicaciones (API) que facilitan servicios en línea para redes sociales, desarrollo de aplicaciones de software, y la compra y difusión de publicidad; equipo de foto y video interactivo, a saber, los kioscos para la captura, subir, editar, imprimir y compartir imágenes digitales y video., en clase 25 Ropa para hombres, mujeres y niños; ropa para hombres, mujeres y niños, a saber, camisas, camisetas, chaquetas, tops, sudaderas, sombreros, gorras, gorros; calzado., en clase 35 Servicios de mercadeo, publicidad y promoción; divulgación de publicidad para terceros a través de redes informáticas y de comunicación; promoción de productos y servicios de terceros a través de redes informáticas y de comunicaciones; servicios de consultoría en mercadeo y publicidad; servicios de investigación de mercados; suministro de información de investigación de mercado; anuncios en línea; publicidad, comercialización y promoción de productos y servicios de terceros mediante el suministro de fotos y de vídeo en eventos especiales., en clase 38 Servicios de telecomunicaciones; servicios de compartir/intercambio de fotos y vídeos, a saber, la transmisión electrónica de archivos de fotos digitales, vídeos y contenido audiovisual entre los usuarios de Internet; servicios de telecomunicaciones, a saber, la transmisión electrónica de imágenes, contenidos audiovisuales y de vídeo, fotografías, vídeos, datos, texto, mensajes, anuncios, comunicaciones e información de publicidad; servicios informáticos de redes de punto a punto, a saber, la transmisión electrónica de imágenes, contenidos audiovisuales y de vídeo, fotografías, vídeos, datos, texto, mensajes, anuncios, comunicaciones e información de publicidad; proporcionar acceso a productos informáticos, electrónicos y bases de datos

en línea; acceso a foros en línea para la comunicación, es decir, la transmisión de temas de interés general; proporcionar correo electrónico y mensajería instantánea; servicios de salas de 'chat' para redes sociales; proporcionar enlaces de comunicaciones en línea que transfieren los usuarios del sitio de red/web a otras páginas de red/web locales y globales., en clase 41 Proporcionar bases de datos de computo, electrónicas y en línea en el campo del entretenimiento; publicación de revistas electrónicas y blogs que ofrecen contenido generado o especificado por el usuario; servicios de publicación, a saber, la edición de publicaciones electrónicas para terceros; alquiler de quioscos de fotografía y/o videografía para la captura, subir, editar y compartir fotos y videos., en clase 42 Diseño y desarrollo de software; proporcionar un sitio web que ofrece a los usuarios la capacidad de participar en las redes sociales y gestionar sus contenidos de redes sociales; servicios de utilización temporal de software no descargable para las redes sociales, gestión de contenidos de redes sociales, creación de una comunidad virtual, y la transmisión de imágenes, contenidos audiovisuales y de vídeo, fotografías, vídeos, datos, texto, mensajes, anuncios, comunicaciones e información de publicidad; servicios de utilización temporal de software no descargable para modificar y habilitar la transmisión de imágenes, contenidos audiovisuales y de vídeo; servicios de utilización temporal de software no descargable para ver e interactuar con una fuente de imágenes, contenidos audiovisuales y de vídeo y texto y datos asociados; servicios de utilización temporal de software no descargable para la búsqueda de contenidos y editores de contenido, y para suscribirse a los contenidos; servicios de utilización temporal de software no descargable para etiquetado de imágenes, contenido audiovisual y de vídeo indicando los datos de fecha, el lugar, la gente y el objeto; proporcionar información de índices de búsqueda y bases de datos de información; suministro de motores de búsqueda para obtener datos a través de redes de comunicaciones; proporcionar un servicio de red en línea que permite a los usuarios transferir datos de identidad personal y para compartir los datos de identidad personal con y entre varias aplicaciones o sitios web; servicios informáticos, a saber, que hospedan instalaciones web en línea para los demás para la organización y realización de reuniones, eventos y debates interactivos a través de redes de comunicación; servicios informáticos, a saber, la creación de una comunidad virtual para usuarios registrados para compartir, ver, suscribirse a e interactuar con imágenes, contenidos audiovisuales y de vídeo y datos relacionados e información; servicios de proveedor de aplicaciones (ASP), a saber, alojamiento de aplicaciones de software de computo de terceros; proveedor de servicios de aplicaciones (ASP) de software para las redes sociales, la gestión de contenidos de redes sociales, la creación de una comunidad virtual, y la transmisión de imágenes, contenidos audiovisuales y de vídeo, fotografías, vídeos, datos, texto, mensajes, anuncios, comunicaciones e información de publicidad; proveedor de servicios de aplicaciones (ASP) de software para permitir la creación, edición, cargar, descargar, acceder, ver, publicar, visualización, etiquetado, blogs, 'streaming', enlazar, anotar, indicar sentimientos sobre, comentar, insertar, transmitir, compartir, buscar , o de otra manera proporcionar o interactuar con los medios de comunicación electrónica; proveedor de servicios de aplicaciones (ASP) de interfaz de programación de aplicaciones (API) de software que facilita servicios en línea para las redes sociales, el desarrollo de aplicaciones de software, y la compra y la difusión de publicidad; proveedor de servicios de aplicaciones (ASP) de software para su uso en la compra, venta, seguimiento, valoración, optimización, orientación, análisis, entrega, y reportar publicidad y la comercialización en línea; proveedor de servicios de aplicaciones (ASP) de software para su uso en el diseño y gestión de

campañas de publicidad y de mercadeo en línea; plataforma como servicio (PAAS) que ofrece plataformas de software de computadora para las redes sociales, la gestión de contenidos de redes sociales, la creación de una comunidad virtual, y la transmisión de imágenes, contenidos audiovisuales y de vídeo, fotografías, vídeos, datos, texto, mensajes, anuncios, comunicaciones e información de publicidad; alquiler de software que ofrece a los usuarios la posibilidad de cargar, editar y compartir imágenes, vídeos y contenido audiovisual, y en clase 45 Servicios de redes sociales en línea; servicios de introducción sociales, conocer gente y citas basados en Internet; suministro de información en forma de bases de datos con información en los campos de las redes sociales, introducción social y citas. Presentada el: 12 de Mayo de 2016. San José: Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. 6 de Junio de 2016. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978. Rolando Cardona Monge Registrador(a).

( IN2016087508 ).

## Solicitud No. 2016-0005680

MARIANELLA ARIAS CHACÓN, Cédula de identidad 106790960, en calidad de Apoderado Especial de MASTERCARD INTERNATIONAL INCORPORATED con domicilio en 2000 PURCHASE STREET, PURCHASE, NEW YORK 10577, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de: MASTERCARD como Marca de Servicios en clase(s): 36. Internacional(es).



Para proteger y distinguir lo siguiente: 36 Servicios financieros, a saber, banca, servicios de tarjetas de crédito, servicios de tarjetas de débito, servicios de tarjetas de crédito, servicios de tarjetas de prepago ofrecidos a través de tarjetas de valor almacenado, crédito electrónico y transacciones de débito, pago de facturas y servicios de presentación, desembolso en efectivo, verificación de cheques, cambio de cheques, acceso a depósitos y servicios de cajeros automáticos, servicios de autorización y liquidación de transacción, conciliación de transacciones, gestión de efectivo, liquidación de fondos consolidados, procesamiento de conflictos consolidados, servicios de información de repositorio de datos y perfil del cliente, y servicios relacionados de conmutación, puerta de enlace, acuerdo/conciliación, y movimiento de los fondos en el ámbito de las tarjetas de pago, servicios de procesamiento de pagos electrónicos, servicios de autenticación de transacción y servicios de verificación de pago, servicios de cambio de valores, a saber, transacciones electrónicas seguras en efectivo y transmisiones de dinero electrónico, a través de redes informáticas públicas para facilitar el comercio electrónico, transferencia electrónica de fondos, proporcionar información financiera, a saber, datos de tarjetas de crédito y débito, gestión de registros financieros, transferencia electrónica de fondos y servicios de cambio de divisas, servicios de evaluación financiera y gestión de riesgos para terceros en el campo del crédito para consumo; difusión de información financiera a través de una red informática mundial, información financiera emitida por computadora a través de una red informática de información segura y servicios de asesoría en relación con todos los servicios mencionados; prestación de servicios financieros para apoyo a servicios minoristas prestados a través de medios de telecomunicaciones móviles, a saber, servicios de pago a través de dispositivos inalámbricos; prestación de servicios financieros para apoyo de servicios minoristas/al detalle brindados en línea, a través de redes electrónicas; análisis y consulta financiera; servicios de seguros; asuntos financieros, negocios monetarios; servicios financieros; servicios bancarios y de crédito; proporcionar tarjetas de crédito, tarjetas de débito, tarjetas de crédito y servicios de tarjetas de prepago de valor almacenado; servicios bancarios, de pago, de crédito, de débito, de cargos desembolso de efectivo, servicios de acceso a depósito por valor almacenado; servicios de pago de facturas; servicios de tarjeta de crédito, tarjeta de débito, tarjeta de crédito, tarjeta de pre-pago y de tarjetas de valor almacenado; servicios de comprobación y cambio de cheques; servicios de cajeros automáticos; procesamiento de transacciones financieras tanto en línea a través de una base de datos informática o a través de telecomunicaciones y en el punto de venta; servicios de procesamiento de transacciones financieras por los titulares de tarjetas a través de cajeros automáticos; provisión de datos de saldos, depósitos y retiros de dinero para los titulares de tarjetas a través de cajeros automáticos; servicios de liquidación financiera y de autorización financiera en relación con el procesamiento de transacciones financieras de pago; servicios de seguros de viaje;

emisión y el reembolso de los cheques de viajero y cupones/bonos de viaje; servicios de autenticación de pagador; verificación de información financiera; mantenimiento de registros financieros; servicios de transferencia electrónica de fondos y cambio de divisas; servicios de pago a distancia; servicios de monedero electrónico de valor almacenado, provisión de fondos electrónicos y servicios de transferencia de divisas, servicios de pago electrónico, servicios de tarjeta de telefónica de prepago, servicios de desembolso de efectivo, y servicios de autorización y liquidación de transacciones; prestación de servicios de débito y crédito por medio de dispositivos de identificación por radiofrecuencia (transpondedores); prestación de servicios de débito y crédito por medio de dispositivos de comunicación y de telecomunicaciones; servicios de verificación de cheques; servicios de emisión y reembolso todos en relación con cheques de viajero y cupones/vales de viaje; prestación de servicios financieros para el apoyo de los servicios al detalle proporcionada a través de medios de telecomunicaciones móviles, incluyendo los servicios de pago a través de dispositivos inalámbricos; procesamiento de transacciones de crédito y débito por teléfono y conexión de telecomunicación; prestación de servicios financieros para el apoyo de servicios al detalle/por menor brindados en línea, a través de redes u otros medios electrónicos, utilizando información de forma electrónica digitalizada; servicios de cambio de valores, a saber, el intercambio seguro de valores, incluyendo dinero electrónico, a través de redes informáticas accesibles por medio de tarjetas inteligentes; servicios de pago de facturas prestados a través de un sitio web; banca en línea; servicios financieros prestados por medio de teléfono y por medio de una red informática mundial o Internet; prestación de servicios financieros por medio de una red informática mundial o Internet; servicios inmobiliarios; servicios de bienes inmuebles; valoraciones de bienes inmuebles; gestión de inversiones inmobiliarias; servicios de inversión en bienes raíces; servicios de seguros de bienes inmuebles; seguros para propietarios; servicios de seguros relacionados con la propiedad; financiamiento inmobiliario; corretaje de bienes raíces; evaluaciones de bienes raíces; servicios de agencias de bienes raíces; valuación de bienes inmuebles; administración de bienes inmuebles; administración de los asuntos financieros relacionados con bienes inmuebles; provisión de préstamos de bienes raíces; servicios financieros relacionados con el desarrollo de bienes raíces; servicios de intermediación financiera para bienes inmuebles; servicios financieros relativos a la propiedad de bienes raíces y edificios; servicios financieros para la compra de bienes inmuebles; preparación de acuerdos de préstamos garantizados con bienes inmuebles; disponer/organizar la titularidad compartida de bienes inmuebles; organización de la provisión de financiamiento para la compra de bienes inmuebles; asistencia en la adquisición de e intereses en el sector inmobiliario; inversión de capital en el sector inmobiliario; servicios de inversión propiedad comercial; servicios financieros relacionados con la adquisición de propiedades; servicios financieros relacionados con la venta de bienes; valoración económica de bienes de dominio absoluto; valoración económica de los bienes de arrendamiento; organización de arrendamiento de bienes inmuebles; organización de contratos de arrendamiento de bienes inmuebles; arrendamiento de bienes; arrendamiento de bienes inmuebles; arrendamiento de bienes de dominio absoluto; servicios de gestión de inmuebles relacionados con las transacciones en bienes inmuebles; valoración de propiedades; gestión de cartera de propiedades; administración de propiedades; servicios de asesoría relativos a la propiedad de bienes inmuebles; servicios de asesoría en relación con las valoraciones de bienes inmuebles; servicios de asesoría en inmuebles corporativos; servicios de información computarizados relativos a bienes inmuebles; servicios de consultoría en relación con propiedades inmobiliarias; suministro de información relativa a la propiedad inmobiliaria; suministro de información relacionada con el mercado inmobiliario; servicios de investigación relacionados con la adquisición de bienes inmuebles; servicios de investigación relacionados con la selección de bienes raíces; financiación de hipotecas y titularización de activos; servicios de consultoría en relación con las soluciones de pago, servicios bancarios, tarjetas de crédito, tarjetas de débito, tarjetas de pago y servicios de cajeros automáticos. Presentada el: 13 de Junio de 2016. San José: Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. 22 de Junio de 2016. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978. Rolando Cardona Monge Registrador(a).

( IN2016087509 ).

## Solicitud No. 2016-0002700

MARIANELLA ARIAS CHACÓN, Cédula de identidad 106790960, en calidad de Apoderado Especial de TYCO INTERNATIONAL SERVICES GMBH con domicilio en FREIER PLATZ 10, 8200 SCHAFFHAUSEN, Suiza, solicita la inscripción de: TYCO como Marca de Fábrica y Servicios en clase(s): 9; 35; 42 y 45. Internacional(es).

Para proteger y distinguir lo siguiente: clase 9: Aparatos e instrumentos científicos, náuticos, geodésicos, eléctricos, fotográficos, cinematográficos, ópticos, de pesaje, de medición, de señalización, de control (inspección), de salvamento y de enseñanza; aparatos e instrumentos de conducción, distribución, transformación, acumulación, regulación o control de la electricidad; aparatos de grabación, transmisión o reproducción de sonido o imágenes, incluyendo aparatos para propósitos de procesamiento de datos, comunicación y copiado y hardware periférico de computadora; tecnología de la información y equipo audiovisual; contenido grabado; software; sistemas de operación de computadoras; servidores de computadoras; dispositivos para exhibición, receptores de televisión y dispositivos de película y video; dispositivos de audio y receptores de radio; videocámaras; sistemas de video; sistemas de televisión de circuito cerrado; hardware y software de vigilancia por video; cámaras para vigilancia por video; sistemas de vigilancia por video; aparatos de vigilancia de seguridad; instalaciones eléctricas y electrónicas de vigilancia por video; aparatos de procesamiento de imágenes; láseres para fines no médicos; aparatos de imagen térmica para visión nocturna; sistemas de detección; equipo de comunicaciones; equipo de comunicaciones de datos mediante redes de computadoras; equipo de alarmas y aviso; aparatos de señalización; dispositivos de control de acceso; botones de pánico; hardware de redes de telecomunicaciones y datos; sistemas de gestión y rastreo de bienes; software para gestión de selección de gas y filtro; enrutadores de redes; enrutadores inalámbricos; aparatos, instrumentos y cables para electricidad; dispositivos de bienestar, seguridad, protección y señalización; instrumentos, indicadores y controladores de medición, detección y monitoreo; equipos de procesamiento de datos y ordenadores; hardware de computadoras y partes, repuestos y accesorios para los mismos; software de computadora; software descargable; publicaciones electrónicas descargables; aplicaciones de software de computadora, descargables; aplicaciones de software para uso con dispositivos móviles; software de computadora para controlar y gestionar aplicaciones de acceso a servidores; dispositivos y sistemas de hardware y software; hardware, software y sistemas de hardware y software para uso con aparatos, sistemas y dispositivos de seguridad, protección, salud, detección y supresión de incendios, control de acceso, intrusiones, cuidado al cliente, prevención de pérdidas, inventarios, desempeño de comercios y tiendas, tráfico de clientes, ambientes, gestión de energía e iluminación; alarmas antirrobo, botoneras para alarmas antirrobo y paneles de control para alarmas antirrobo; detectores; detectores de objetos magnéticos y electromagnéticos; transpondedores; antenas; etiquetas plásticas, marcadores y lectores electrónicos, sensores, transmisores, receptores y controladores utilizando identificación por radiofrecuencia (rfid), microondas, electromagnéticos, radiofrecuencia y señalización acústica magnética para seguimiento o rastreo de personas, animales, vehículos o bienes; aparatos electrónicos para monitoreo y rastreo, a saber, dispositivos para separar y desactivadores para uso con control de inventario y etiquetas y marbetes antirrobo; desactivadores y dispositivos para separar, ganchos y ganchos separables para uso con control electrónico de inventario y

etiquetas antirrobo; y manuales de usuario electrónicos y descargables vendidos junto con los productos antes mencionados como una unidad; sensores y detectores; sensores y detectores para recolección de datos, que no sean para uso médico; sensores y detectores para recolección de datos para transmisión a agencias de seguros en relación con el estatus de propiedad; sensores y detectores para recolección de datos para transmisión a agencias de seguros en relación con el estatus de instalaciones comerciales; sensores y detectores para recolección de datos para transmisión a agencias de seguros en relación con el estatus de instalaciones domésticas; sensores y detectores para recolección, procesamiento y transmisión de datos usando tecnología "del internet de las cosas"; aparatos para correr datos en directo; software para correr datos en directo; sensores de movimiento; sensores de rayo óptico; sensores infrarrojos; sensores para detección, conteo y rastreo de personas; software de computadora usado para operar, controlar, monitorear y gestionar alarmas antirrobo, sistemas de control de inventario, dispositivos de prevención de robos, dispositivos de rastreo de personas y dispositivos de rastreo de bienes; hardware y software para la conexión de aparatos, sistemas y dispositivos; hardware y software para el control, operación, monitoreo y gestión de aparatos, sistemas y dispositivos; hardware y software para el control remoto, operación remota, monitoreo remoto y gestión remota de aparatos, sistemas y dispositivos; hardware y software para el control remoto, operación remota, monitoreo remoto y gestión remota de aparatos, sistemas y dispositivos, todos dichos controles, operaciones, monitoreo y gestiones siendo con base en la nube, vía el Internet o vía redes inalámbricas; equipo de protección y seguridad; cascos de protección; sistemas de alarmas contra incendios; paneles de control eléctricos; paneles de control sensibles al tacto; repetidores; dispositivos de iniciación; termostatos; sistemas de alarma contra incendios inalámbricos; detectores de fuego; detectores de humo; detectores de monóxido de carbono; detectores de calor; sensores de fuego; mangueras de incendios; boquillas para mangueras de incendios; alarmas contra incendios; alarmas contra humo; alarmas contra monóxido de carbono; salidas de emergencia por incendios; combatidores de fuego; bombas de incendios; rociadores de fuego; camiones autobomba; camiones contra incendios; vehículos para combatir incendios; extinguidores; botes de incendio; cobijas contra incendios; prendas de vestir contra incendios; guantes resistentes al fuego; prendas de vestir a prueba de fuego; aparatos para protección contra fuego; aparatos para detección de fuego; aparatos para combatir el fuego; aparatos para extinguir el fuego; sistemas para extinción de fuego; sistemas para supresión de fuego; sistemas de rociadores para protección contra fuego; cabezas de rociadores para protección contra fuego; equipo de detección y control de humo; equipo de detección y control de calor; equipo de detección y control de llamas; aparatos automáticos de extinción de fuego; alarmas eléctricas contra incendios; unidades de vidrio que se quiebran para incendios; pantallas de asbestos para bomberos; sistemas de rociadores para extinción de fuego; escaleras para rescate de incendios [equipo de seguridad]; aparatos de extinción de fuego para automóviles; dispositivos rociadores de agua para control de fuego; alarmas para la detección de gases inflamables; sistemas de dispersión usando polvos químicos y/o espuma química; tanques de almacenamiento para agentes que luchan contra el fuego; instrumentos de detección de llamas; boquillas de supresión de fuego; equipo para dispersar químicos secos y espumas químicas para combatir el fuego; cámaras de seguridad; alarmas de seguridad; aparatos de advertencia de seguridad; aparatos de control de seguridad; alarmas de seguridad personales; etiquetas/marcas de seguridad electrónicas; etiquetas/marcas de identificación de radiofrecuencia (RFID) (identificador de



radio frecuencia); etiquetas/marcas electromagnéticas; etiquetas/marcas acústico-magnéticas; etiquetas de identificación de radiofrecuencia (RFID); etiquetas electromagnéticas; etiquetas acústico-magnéticas; lectores de identificación de radiofrecuencia (RFID); lectores electromagnéticos; lectores acústicomagnéticos; sensores de identificación de radiofrecuencia (RFID); sensores electromagnéticos; sensores acústico-magnéticos; transmisores de identificación de radiofrecuencia (REID); transmisores electromagnéticos; transmisores acústico-magnéticos; receptores de identificación de radiofrecuencia (RFID); receptores electromagnéticos; receptores acústico-magnéticos; controladores eléctricos para sistemas de detección de sensor acústico-magnético; controladores electrónicos para lectores de RFID; aparato de vigilancia de seguridad; aparato de seguridad de acceso automático; software de seguridad informática descargable; software para controlar la construcción de sistemas de seguridad, medio ambiente y acceso; paneles de control para alarmas de seguridad; detectores de movimiento; dispositivos de entrada de sensor de movimiento; interruptores electrónicos sensible a movimiento; sensores de movimiento para luces de seguridad; sensores electrónicos; sistemas de alarma de seguridad; sistemas de alarma de seguridad inalámbricas; alarmas antirrobo; teclados de alarma antirrobo; paneles de control de alarma antirrobo; dispositivos de vigilancia electrónica de artículos; aparatos electrónicos para el control y seguimiento; intercomunicadores; aparatos de intercomunicación; sistemas de evacuación de voz; sistemas de llamada de enfermera; dispositivos de localización; aparato de seguimiento de vehículos; sistemas de radar; sistemas de sonar; señalización digital; sistemas de notificación masiva; protección para la cabeza; protección para los ojos; protección para los oídos; protección para la cara; cascos de seguridad; ropa y cascos protectores; aparatos de respiración auto- contenidos/autónomos; cilindros de aire respirable con presurización utilizados por el personal de emergencia; mascarillas para respirar; dispositivos de comunicación contemplados en ésta clase; prendas de seguridad para su uso por bomberos, trabajadores industriales, socorristas y personal militar; sistemas de localización de personal; sistemas personales de alerta de seguridad; respiradores para filtrar el aire; filtros de máscaras respiratorias; máscaras de gas; aparatos de detección de llamas; aparatos de respiración para aerolíneas; equipo de respiración purificador de aire; aparato de localización de infrarrojos; software de computadora para su uso en la gestión de eventos de emergencia para la gestión de localización, seguimiento, asignación, control y seguimiento de los servicios de emergencia y de sus equipos y aparatos; hardware de redes de telecomunicaciones y datos; dispositivos para el transporte y la agregación de voz, datos y vídeo a través de múltiples infraestructuras de red y protocolos de comunicación; sistemas de hardware y software para el seguimiento de equipos y activos utilizando los datos del GPS en un dispositivo en el equipo y activos rastreados; sistemas de administración/gestión y seguimiento de activos; software para el manejo de selección de filtros y gas; radios de dos vías y consolas inalámbricas, altavoces y micrófonos para los mismos y amplificadores de proyección de voz para los mismos; dispositivos electrónicos para ayudar al personal de emergencia con las personas que necesitan asistencia, compuesto por sensores para determinar la condición de la persona y un aparato para el envío de alertas electrónicas a personal de emergencia; aparatos para supervisar el tamaño, número, tasa y dirección de los objetos que se mueven a través de un área; aparatos electrónicos, sistemas, componentes y accesorios para la localización, identificación, monitoreo y seguimiento de personal y de los artículos; etiquetas/marcas de posicionamiento; tarjetas de identificación personal codificadas; pulseras codificadas para

pacientes; etiquetas de seguimiento de activos; sensores de temperatura con capacidad de comunicación por radio, baja frecuencia e infrarrojos; módulos de entrada inalámbricos electrónicos para la lectura de datos de dispositivos y sistemas de monitoreo de personal y artículos; software informático para asegurar el acceso a las propiedades físicas, bienes/activos y edificios; software para la recopilación de información relacionada con el inventario y gestión de activos, anti-hurtos y prevención de pérdidas, control de estado del dispositivo, patrones de tráfico de los consumidores, cumplimiento operativo, análisis de transacciones de punto de venta, aplicaciones basadas en vídeo y funciones de ejecución en almacén; software de aplicación; software de aplicación para el uso con dispositivos electrónicos móviles; software de aplicación para dispositivos inalámbricos; software informático para el seguimiento/monitoreo y control de sistemas y dispositivos para la gestión/manejo de autopistas y túneles; detectores de llama; detectores de calor; detectores de gases de combustión; sensores de gas; alarmas de gas; instrumentos de detección de gas, incluyendo aparatos detectores de gas inalámbricos y móviles; sistemas de alarma de fugas de gas; aparato para analizar gases; estaciones de alarma; dispositivos controladores; dispositivos de Controlador Lógico Programable (PLC); sistema de suministro de aerosol para la descontaminación química y biológica (especie de extintor); clase 35: Servicios de venta al por menor; servicios de inventario; servicios de gestión de inventario; servicios de inventario; a saber, control computarizado de inventario; seguimiento y control de transacciones comerciales; seguimiento de volumen de ventas para terceros; servicios de control de existencias (stock); prestación de asesoría e información en los campos de servicios de gestión de inventario basados en la nube y no basados en la nube; prestación de asesoría e información en los campos de seguimiento de activos basados en la nube y no basados en la nube, a saber, el control y seguimiento de los envíos de inventario y control de inventario a nivel de bodega y tienda al por menor; proporcionar análisis del inventario de venta al detalle y datos de ventas; análisis de datos de negocio; servicios de asesoría de negocios relacionados con rendimiento de la empresa; servicios de abastecimiento para terceros; servicios de asistencia, gestión/manejo y administrativos para negocios; servicios de análisis, investigación y e información de negocios; investigación de mercado; recopilación y sistematización de los datos de negocio; servicios de inteligencia de negocios; servicios de recolección de datos; suministro de información estadística de negocio; preparación de reportes/informes comerciales; servicios de consultoría de negocio relacionados con los servicios de gestión de calidad; clase 42: Servicios científicos y tecnológicos y de investigación y diseño relacionados a los mismos; servicios de análisis e investigación industrial; diseño y desarrollo de hardware y software; desarrollo, programación e implementación de software; desarrollo de hardware de computadora; servicios de alojamiento y software como un servicio y alquiler de software; alquiler de instalaciones de hardware informático; consultoría, servicios de asesoría e información en tecnología de información; seguridad protección y restauración de tecnologías de información; servicios de duplicación y conversión de datos; servicios de codificación de datos; pruebas, autenticación y control de calidad; servicios de diseño; diseño y elaboración de sistemas de extinción de incendios; asesoría técnica relacionada a la prevención de incendios; servicios de seguridad de datos; consultoría de seguridad informática; investigación relacionada con la seguridad; servicios de monitoreo de sistema de seguridad informática; diseño, desarrollo y programación de los programas de seguridad de Internet; alquiler de programas de seguridad de Internet; servicios de migración de datos; servicios de diseño en relación con alarmas antirrobo, teclados de alarma antirrobo y

paneles de control de alarma antirrobo, detectores de objetos magnéticos y electromagnéticos, equipos de detección electrónica de artículos, identificación por radiofrecuencia (RFID), microondas, etiquetas/marcas, etiquetas, lectores, sensores, transmisores, receptores y controladores eléctricos de radiofrecuencia electromagnéticos y acústico-magnéticos, aparatos de seguimiento de clientes y vigilancia, vigilancia electrónica y aparatos de seguimiento, separadores y desactivadores para uso con etiquetas de control de inventario y etiquetas anti-robo y etiquetas, desactivadores de etiqueta, incluyendo ganchos, separadores de etiquetas, incluyendo ganchos; diseño de software para el seguimiento y control de autopistas y túneles; diseño de software para el control del tráfico urbano; investigación científica e industrial; servicios de consultoría de ingeniería; servicios de diseño relacionados con sistemas de protección y extinción del fuego/incendios y para los sistemas de seguridad y monitoreo y para aparatos para tales sistemas y para software de computadora para tales sistemas; servicios de mantenimiento de los programas de software relacionados con sistemas de protección y extinción de incendios y sistemas de seguridad y sistemas de supervisión para tales sistemas; servicios de diseño relacionados con los sistemas de gestión de tráfico y de transporte y los sistemas de telecomunicaciones relacionados a los mismos; diseño e ingeniería de sistemas de calefacción y refrigeración, sistemas de detección; estudio de proyectos técnicos; servicios de consultoría tecnológica relacionados con la prevención de incendios; servicios de control de calidad; inspección de los productos en el sitio para fines de control de calidad; prueba e inspección de servicios de alarma contra incendios; servicios de pruebas e inspección de sistemas de supresión de fuego; servicios de prueba e inspección de circuito cerrado de televisión (CCTV) y equipos de seguridad; servicios de prueba e inspección de detector de humo; servicios de prueba e inspección de extintor de incendios; servicios e inspección de sistemas de intrusión; servicios de prueba e inspección de aspersores automáticos; servicios de prueba e inspección de luces de emergencia; servicios de prueba e inspección de sistemas de seguridad; diseño de sistemas de protección contra incendios; diseño de sistemas de seguridad; diseño de soluciones para tiendas de venta al por menor; desarrollo y prueba de aparatos, artefactos y equipos de extinción de incendios; programación informática en materia de monitoreo, vigilancia y el procesamiento de imágenes; recolección, análisis de información y asesoría en relación con el movimiento de peatones; diseño y desarrollo de sistemas de seguridad para el hogar; ingeniería y análisis de sistema en el campo de los sistemas de seguridad para el hogar; operación de sistemas informáticos y redes informáticas; operación de sistemas informáticos y redes de computadoras que dispongan de tecnología que permite a los usuarios monitorear y controlar la electricidad, calefacción, electricidad y sistemas de seguridad en una ubicación remota, y permite a los usuarios ajustar el consumo de energía en momentos pre-programados o programados; operación de sistemas informáticos y redes informáticas con tecnología que facilita el seguimiento y control, desde una ubicación remota mediante comunicación inalámbrica, de dispositivos para monitoreo y control de seguridad, electricidad, calefacción y energía; proporcionar un sitio web/de red con tecnología que permite a los usuarios ver, controlar, programar, operar y controlar electricidad, calefacción, electricidad y sistemas de seguridad en hogares y negocios de forma remota; proporcionar actualizaciones de información tecnológica para los sistemas de seguridad para el hogar a través de la red informática mundial; diseño de ropa de protección; proporcionar acceso a software no descargable; proporcionar acceso a software no descargable para su uso con sistemas y dispositivos de seguridad, salud, detección y extinción de incendios, control de accesos, intrusión, atención al cliente,

prevención de pérdidas, inventario, desempeño de la empresa y tienda al por menor, tráfico de clientes, ambiente, gestión de la energía e iluminación; proporcionar software como servicio; servicios de utilización temporal de software no descargable para el seguimiento de paquetes o de carga a través de redes informáticas, intranets e Internet; suministro de software como servicio para su uso en sistemas, dispositivos y aparatos de seguridad, salud, detección y extinción de incendios, control de accesos, intrusión, atención al cliente, prevención de pérdidas, inventario, desempeño de la empresa y tienda al por menor, tráfico de clientes, ambiente, gestión de la energía e iluminación; servicios de consulta, diseño, apoyo e integración en el campo del hardware, software y dispositivos y sistemas de hardware y software; servicios informáticos en la nube para sistemas, dispositivos y aparatos para la gestión, mantenimiento, diagnóstico, seguimiento y control de la seguridad, seguridad personal, salud, detección y extinción de incendios, control de accesos, intrusión, atención al cliente, prevención de pérdidas, inventario, desempeño de la empresa y tienda al por menor, tráfico de clientes, ambiente, gestión de la energía e iluminación; provisión de sistemas informáticos para los sistemas de ambiente, seguridad, gestión de energía y acceso de edificios relacionados con la calefacción, ventilación, climatización e iluminación de edificios; prestación de asesoría e información en los campos de gestión/manejo de la energía basado en la nube y no basados en la nube; servicios de calibración; y clase 45: Servicios de seguridad para la protección de bienes y personas; servicios de seguridad personal, salvamento, seguridad y cumplimiento/aplicación; servicios de extinción de incendios; monitoreo de alarmas de incendio; consultoría de prevención de incendios; alquiler de extintores de incendios; alquiler de alarmas de incendio; proporcionar información relacionada con el alquiler de alarmas contra incendios y extintores; servicios de detección y extinción de incendios; prestación de asesoría relacionada con la prevención de incendios; servicios de consultoría en evaluación de escenas de incendios; servicios de monitoreo de alarma; monitoreo de sistemas de seguridad; monitoreo de alarmas antirrobo y de seguridad; servicios de monitoreo electrónico con fines de seguridad; servicios de guarda de seguridad; vigilancia de seguridad para instalaciones; proporcionar información relacionada a servicios de guarda de seguridad; servicios de respuesta y verificación de alarma; seguimiento y control de sistemas de alarma y seguridad, de flujo de agua y de sistemas de automatización del hogar; servicios centralizados de alarma antirrobo y alarma contra incendios; servicios de acceso a edificios, servicios de gestión energética de edificios, servicios de seguridad relacionados con la calefacción, ventilación, acondicionamiento de aire e iluminación de edificios; servicios de seguridad en el ámbito del monitoreo y de llamadas telefónicas de los abonados y notificar a las instalaciones de emergencia; servicios de recuperación de robo; servicios de seguimiento para animales, casas, personas y empresas; servicios de consultoría, incluyendo por medio de centros de llamadas, para todos los servicios anteriormente mencionados; servicios de conserjería para terceros que comprenden hacer arreglos personales y reservas y proporcionar información específica del cliente para satisfacer las necesidades individuales, respecto de todos los servicios antes mencionados; alquiler de equipo de extinción de incendios; servicios de monitoreo relacionados con sistema para la protección y sistemas de extinción de incendios y con sistemas de seguridad y monitoreo y para aparatos para tales sistemas y software de computadora para tales sistemas y aparatos; servicios de gestión ambiental para edificios, a saber, control de sistemas de iluminación y control de sistemas de climatización (HVAC); control de los sistemas de acceso al medio ambiente y control de los sistemas de seguridad de edificios;

servicios de control de acceso; servicios de detección y control de intrusos; servicios de vigilancia; vigilancia en circuito cerrado; alquiler de aparatos y equipos de vigilancia de seguridad; prestación de servicios de reconocimiento y vigilancia; análisis forense de video de vigilancia con fines de prevención de fraude y robo; servicios de vigilancia basados en la nube; vigilancia en circuito cerrado basada en la nube; alquiler basado en la nube de aparatos y equipos de vigilancia de seguridad; prestación de servicios de reconocimiento y vigilancia basados en la nube; análisis forense basado en la nube de video de vigilancia con fines de prevención de fraude y robo; monitoreo y control de equipos informáticos con fines de seguridad personal, salvamento, seguridad y cumplimiento/ aplicación; servicios de seguridad para la protección de bienes y personas; servicios de seguridad basados en la nube para la protección de bienes y de personas; prestación de asesorías e información en los campos de aparatos, sistemas y dispositivos de seguridad personal, seguridad, detección y extinción de incendios, control de accesos, intrusión, prevención de pérdidas y ambiente entornos de edificios y de seguridad, seguridad personal, detección y extinción de incendios, control de accesos, intrusión, prevención de pérdidas y ambiente/entorno de edificios basados en la nube y no basados en la nube; prestación de asesoría tecnológica e información de aparatos, sistemas y dispositivos en los campos de gestión de energía e iluminación y de la gestión de la energía e iluminación basados en la nube y no basados en la nube. Prioridad: Se otorga prioridad N° 61776/2015 de fecha 25/09/2015 de Suiza. Presentada el: 18 de Marzo de 2016. San José: Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. 7 de Junio de 2016. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978. ILDRETH ARAYA MESEN Registrador(a). ( IN2016087512 ).

## **Solicitud No. 2016-0009332**

KENICHI TERAMAE, CASADO UNA VEZ, Cédula de residencia 139200016225, en calidad de Apoderado Generalísimo de INDUSTRIAS UNIDAS S.A., Cédula jurídica 3-012-273795 con domicilio en ILOPANGO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR, CARRETERA PANAMERIANA ORIENTE, KILÓMETRO 11.5, El Salvador , solicita la inscripción de: Tica Tex como Nombre Comercial en clase(s): Internacional(es).



Para proteger y distinguir lo siguiente: 49 Un establecimiento comercial dedica a proteger y distinguir las actividades mercantiles y comerciales de INDUSTRIAS UNIDAS S.A. en Costa Rica. Ubicado en Barreal, Heredia, Parque Industrial Zona Franca metropolitana, local Dos C. Reservas: De los colores: Azul y rojo.. Presentada el: 23 de Septiembre de 2016. San José: Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. 4 de Octubre de 2016. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978. Carlos Rosales Picado Registrador(a). ( IN2016087577 ).

## Solicitud No. 2016-0009333

KENICHI TERAMAE, CASADO UNA VEZ, Cédula de residencia 139200016225, en calidad de Apoderado Generalísimo de INDUSTRIAS UNIDAS S.A., Cédula jurídica 3-012-273795 con domicilio en ILOPANGO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR, CARRETERA PANAMERICANA ORIENTE, KILÓMETRO 11.5, El Salvador, solicita la inscripción de: iusaela como Nombre Comercial en clase(s): Internacional(es).



Para proteger y distinguir lo siguiente: 49 Un establecimiento comercial dedicado a las actividades mercantiles y comerciales de Industrias Unidas S.A., ubicado en Barreal de Heredia, Parque Industrial Zona Franca Metropolitana, loca 2 C. Reservas: De los colores: amarillo, naranja, negro, celeste, azul, verde, rojo, rosado y blanco.. Presentada el: 23 de Septiembre de 2016. San José: Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. 4 de Octubre de 2016. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978. Carlos Rosales Picado Registrador(a).

( IN2016087578 ).

## Solicitud No. 2016-0009024

EDUARDO CARDENAS ZAMORA, SOLTERO, Cédula de identidad 110100908, en calidad de Apoderado Generalísimo de INVERSIONES PARRILLERAS S.A., Cédula jurídica 3101711222, con domicilio en SAN RAFAEL, CONDOMINIO CAMPO REAL, BOSQUE REAL 1 APT 205, ALAJUELA, COSTA RICA, solicita la inscripción de: parrilla boys grilling & barbeque como Marca de Servicios en clase(s): 43. Internacional(es).

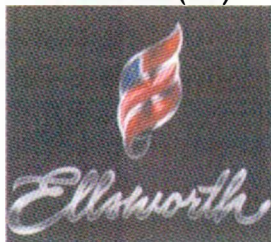


Para proteger y distinguir lo siguiente: Clase 43: Servicios de parrilladas a domicilio. Presentada el: 14 de Septiembre de 2016. San José: Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. 18 de Octubre de 2016. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978. CESAR ALFONSO ROJAS ZUÑIGA Registrador(a).

( IN2016087595 ).

## Solicitud No. 2016-0005765

PAMELA GUTIÉRREZ VARGAS, CASADA UNA VEZ, Cédula de identidad 112380109, en calidad de Apoderado Generalísimo de INVERSIONES PYA SPORTS SOCIEDAD ANÓNIMA, Cédula jurídica 3101717679 con domicilio en SAN PABLO, DE LA IGLESIA CATÓLICA, 400 METROS NORTE, RESIDENCIAL LAS AZALEAS, CASA #43, HEREDIA, Costa Rica, solicita la inscripción de: Ellsworth como Marca de Comercio en clase(s): 12. Internacional(es).



Para proteger y distinguir lo siguiente: Bicicletas, componentes de bicicleta: marcos, suspensiones, discos de frenos, pasadores de velocidad, rayos, discos de velocidad, asientos. Reservas: De los colores rojo (Pantone 1797c), rojo (Pantone 1805c), azul (Pantone 295c), gris (Pantone black 7c), negro (Pantone black 7c), negro (Pantone neutral black) y blanco. Presentada el: 15 de Junio de 2016. San José: Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. 30 de Agosto de 2016. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978. Bernard Molina Alvarado Registrador(a).

( IN2016087602 ).

## Solicitud No. 2016-0009476

MARY PAZ RAMÍREZ MARÍN, SOLTERA, Cédula de identidad 401970357 con domicilio en SAN PABLO, DEL AM/PM 300 METROS SUR, CASA 10-A., HEREDIA, Costa Rica, solicita la inscripción de: DOSHA como Marca de Comercio en clase(s): 29 y 30. Internacional(es).



Para proteger y distinguir lo siguiente: clase 29 Mantequillas de semillas, leche, jaleas y snacks de fruta seca. y clase 30 Queques, panes, panes artesanales, aderezos, repostería, galletas, chocolates y harinas. Reservas: De los colores: verde pastel, rosado pastel.. Presentada el: 28 de Septiembre de 2016. San José: Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. 27 de Octubre de 2016. A efectos

de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978. ALEX VILLEGAS MENDEZ Registrador(a). (IN2016087613).

## Solicitud No. 2016-0009603

DAGOBERTO RODRÍGUEZ SOLÍS, CASADO UNA VEZ, Cédula de identidad 202930413, en calidad de Apoderado General de COOPERATIVA DE CAFICULTORES DE HEREDIA LIBERTAD R.L. (COPELIBERTAD R.L.), Cédula jurídica 3004045022 con domicilio en DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL 700 METROS AL NORTE, 400 AL OESTE Y 100 METROS AL NORTE, HEREDIA, Costa Rica, solicita la inscripción de: reserva del CATADOR café gourmet café heredia como Marca de Fábrica en clase(s): 30. Internacional(es).



Para proteger y distinguir lo siguiente: Café tostado en grano y molido tipo gourmet Presentada el: 3 de Octubre de 2016. San José: Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. 27 de Octubre de 2016. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978. ALEX VILLEGAS MENDEZ

Registrador(a).

(IN2016087616).

## Solicitud No. 2016-0009895

GERARDO A VENEGAS BERMÚDEZ, SOLTERO, Cédula de identidad 114810875 con domicilio en, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de: Paradise Products Costa Rica como Marca de Servicios en clase(s): 35. Internacional(es).



Para proteger y distinguir lo siguiente: 35 publicidad de marcas y eventos de empresas, representación de productos, exposición de productos y marcas a potenciales compradores y representación de productos y marcas para empresas y emprendedores.. Presentada el: 10 de Octubre de 2016. San José: Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. 7 de Noviembre de 2016. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978. Rolando Cardona Monge Registrador(a).

(IN2016087636).

## Solicitud No. 2016-0003951

MARIANELLA ARIAS CHACÓN, Cédula de identidad 106790960, en calidad de Apoderado Especial de CAESARS WORLD, INC. con domicilio en ONE CAESARS PALACE DRIVE, LAS VEGAS, NEVADA 89109, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de: CAESARS como Marca de Servicios en clase(s): 41. Internacional(es).



Para proteger y distinguir lo siguiente: 41 Servicios de entretenimiento; servicios de casino; servicios de juegos; servicios de juego; facilitación de instalaciones para juegos de azar; juegos interactivos; proporcionar un portal web de Internet en el ámbito de los juegos de computadora y juegos de azar; servicios de entretenimiento de televisión; organización y prestación de juegos y concursos con fines de entretenimiento; proporcionar entornos virtuales en los que los usuarios pueden interactuar a través de juegos sociales con fines recreativos, de ocio o de esparcimiento; organización de entretenimiento para la celebración de bodas; proporcionar instalaciones para el entretenimiento; clubes nocturnos; discotecas; cabarets; servicios de teatro y entretenimiento con música, danza, comedia, drama y magia; clubes de salud; clubes recreativos y deportivos; clubes de playa y piscina; servicios de club de golf; provisión de instalaciones de golf; organización de torneos de golf; servicios de club de campo; proporcionar instalaciones deportivas; servicios de parques de diversiones; parques temáticos; salas de juegos; centros de diversión; reserva de espectáculos de música, comedia, danza, teatro y magia; facilitación de instalaciones para actividades recreativas; proporcionar instalaciones para espectáculos de música, comedia, danza, teatro y música; organización y dirección de eventos deportivos, competiciones deportivas y eventos deportivos; organización y promoción de actividades y competiciones deportivas; producción de programas de radio y televisión; producción de vídeos, películas, cintas de audio y juegos electrónicos y equipos; suministro de publicaciones en línea; publicación electrónica de libros y revistas en línea; realización de carreras de caballos; provisión de educación física e instalaciones de gimnasia; producción de espectáculos; servicios de taquilla de teatro; organización de reuniones y conferencias; servicios de educación; proporcionar instrucción y capacitación en los campos de juego, deportes y entretenimiento; formación en administración hotelera; servicios de casino que ofrecen descuentos y servicios gratuitos para los clientes frecuentes a través del uso de una tarjeta de identificación; información, consultoría y asesoramiento relacionados con lo anteriormente mencionado. Presentada el: 27 de Abril de 2016. San José: Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. 5 de Mayo de 2016. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978. Wendy López Vindas Registrador(a).

( IN2016087683 ).

## Solicitud No. 2016-0008843

KRISTEL FAITH NEUROHR, Cédula de identidad 111430447, en calidad de Apoderado Especial de EXEL NUTRITION, LLC con domicilio en 11701 NW 102ND ROAD, SUITE 14, MEDLEY, FL. 33178, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de: EXEL NUTRITION como Marca de Comercio en clase(s): 5. Internacional(es).



Para proteger y distinguir lo siguiente: 5 Alimentos y sustancias dietéticas, alimentos para bebés, complementos alimenticios para personas, todo relacionado con nutrición. Reservas: No se hace reserva de la palabra "NUTRITION". Presentada el: 9 de Septiembre de 2016. San José: Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. 20 de Septiembre de 2016. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978. Carlos Rosales Picado Registrador(a).

( IN2016087727 ).



## Solicitud No. 2016-0003952

MARIANELLA ARIAS CHACÓN, Cédula de identidad 106790960, en calidad de Apoderado Especial de CAESARS WORLD, INC. con domicilio en ONE CAESARS PALACE DRIVE, LAS VEGAS, NEVADA 89109, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de: CAESARS PALACE como Marca de Servicios en clase(s): 41. Internacional(es).



**< A E S A R S >**  
**P A L A C E <**

Para proteger y distinguir lo siguiente: 41 Servicios de entretenimiento; servicios de casino; servicios de juegos; servicios de juego; facilitación de instalaciones para juegos de azar; juegos interactivos; proporcionar un portal web de Internet en el ámbito de

los juegos de computadora y juegos de azar; servicios de entretenimiento de televisión; organización y prestación de juegos y concursos con fines de entretenimiento; proporcionar entornos virtuales en los que los usuarios pueden interactuar a través de juegos sociales con fines recreativos, de ocio o de esparcimiento; organización de entretenimiento para la celebración de bodas; proporcionar instalaciones para el entretenimiento; clubes nocturnos; discotecas; cabarets; servicios de teatro y entretenimiento con música, danza, comedia, drama y magia; clubes de salud; clubes recreativos y deportivos; clubes de playa y piscina; servicios de club de golf; provisión de instalaciones de golf; organización de torneos de golf; servicios de club de campo; proporcionar instalaciones deportivas; servicios de parques de diversiones; parques temáticos; salas de juegos; centros de diversión; reserva de espectáculos de música, comedia, danza, teatro y magia; facilitación de instalaciones para actividades recreativas; proporcionar instalaciones para espectáculos de música, comedia, danza, teatro y música; organización y dirección de eventos deportivos, competiciones deportivas y eventos deportivos; organización y promoción de actividades y competiciones deportivas; producción de programas de radio y televisión; producción de vídeos, películas, cintas de audio y juegos electrónicos y equipos; suministro de publicaciones en línea; publicación electrónica de libros y revistas en línea; realización de carreras de caballos; provisión de educación física e instalaciones de gimnasia; producción de espectáculos; servicios de taquilla de teatro; organización de reuniones y conferencias; servicios de educación; proporcionar instrucción y capacitación en los campos de juego, deportes y entretenimiento; formación en administración hotelera; servicios de casino que ofrecen descuentos y servicios gratuitos para los clientes frecuentes a través del uso de una tarjeta de identificación; información, consultoría y asesoramiento relacionados con lo anteriormente mencionado. Presentada el: 27 de Abril de 2016. San José: Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. 5 de Mayo de 2016. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978. Wendy López Vindas Registrador(a).

( IN2016087688 ).

## Solicitud No. 2016-0007433

CLAUDIO MURILLO RAMÍREZ, Cédula de identidad 105570443, en calidad de Apoderado Especial de INDUSTRIAS ALIMENTICIAS BLER S.A.S., con domicilio en TRV 5 A 45 241, MEDELLIN, ANTIOQUIA., Colombia, solicita la inscripción de: TORTA NEGRA de La Tía Blanca como Marca de Comercio en clase(s): 30. Internacional(es).



Para proteger y distinguir lo siguiente: Clase 30: Tortas. Reservas: De los colores: negro, dorado y blanco.. Presentada el: 4 de Agosto de 2016. San José: Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. 26 de Octubre de 2016. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978. Grettel Solís Fernández Registrador(a)

( IN2016087728 ).

## Solicitud No. 2016-0009863

KR ISTEEL FAITH NEUROHR , Cédula de identidad 111430447, en calidad de Apoderado Especial de NEOGEN CORPORATION con domicilio en 620 LESHER PLACE, LANSING, MICHIGAN 48912, Estados Unidos de América , solicita la inscripción de: NEOGEN como Marca de Comercio en clase(s): 1; 9 y 10. Internacional(es).

Para proteger y distinguir lo siguiente: clase 1 Kits de pruebas de diagnostico que comprenden reactivos biológicos o químicos de microorganismos o sustancias químicas., clase 9 Instrumentos sensores computarizados para detectar sustancias químicas, microorganismos y las condiciones ambientales. Y clase 10 Instrumentos veterinarios; aparatos e instrumentos para diagnósticos y sus accesorios. Presentada el: 16 de Agosto de 2016. San José: Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. 10 de Octubre de 2016. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978. Wendy López Vindas Registrador(a).

( IN2016087731 ).

## Solicitud No. 2016-0008420

KRISTEL FAITH NEUROHR, Cédula de identidad 111430447, en calidad de Apoderado Especial de LABORATORIOS COFARMA, S.A. con domicilio en CARRERA 43 NO. 54-14, BARRANQUILLA, ATLÁNTICO, Colombia , solicita la inscripción de: BONAIRE CRISTAL como Marca de Comercio en clase(s): 3. Internacional(es).

Para proteger y distinguir lo siguiente: Preparaciones para blanquear y otras sustancias para lavar la ropa; preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar; jabones, productos de perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones capilares; dentífricos. Presentada el: 30 de Agosto de 2016. San José: Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. 6 de Septiembre de 2016. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978. Wendy López Vindas Registrador(a)

( IN2016087732 ).

## Solicitud No. 2016-0004603

DENISE GARNIER ACUÑA, Cédula de identidad 1-0487-0992, en calidad de Apoderado Especial de FRANCK BICHON con domicilio en LE CHÂTEAU BOIS-DIEU, 69380 LISSIEU, Francia , solicita la inscripción de: BG como Marca de Comercio en clase(s): 15. Internacional(es).



Para proteger y distinguir lo siguiente: 15 Accesorios para instrumentos musicales, a saber, cañas, boquillas, protectores de boquilla, fijaciones para mantener la caña en la boquilla, boquillas, arneses, cuerdas y correas para sostener instrumentos musicales, sujetador para arneses, cuerdas y correas, cepillos de botella para la limpieza del cuerpo hueco de los instrumentos musicales como flautas y clarinetes, soportes, soportes para apoyar el pulgar, estuches, arcos, palillos, puentes, clavijas, cables, crin de arcos para instrumentos musicales selecciones para instrumentos de cuerda, descansa barbillas para violines; instrumentos musicales; partes de los instrumentos musicales; cañas para instrumentos musicales. Presentada el: 13 de Mayo de 2016. San José: Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. 1 de Julio de 2016. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978. Ivonne Mora Ortega Registrador(a).

( IN2016087733 ).

## Solicitud No. 2016-0004604

DENISE GARNIER ACUÑA, CASADA, Cédula de identidad 104870992, en calidad de Apoderado Especial de FRANCK BICHON con domicilio en LE CHÂTEAU BOIS-DIEU, 69380 LISSIEU, Francia, solicita la inscripción de: BG como Marca de Comercio en clase(s): 21. Internacional(es).



Para proteger y distinguir lo siguiente: 21 Ropa y guantes para la limpieza de los instrumentos musicales. Presentada el: 13 de Mayo de 2016. San José: Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. 1 de Julio de 2016. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978. Ivonne Mora Ortega Registrador(a).

( IN2016087734 ).

## Solicitud No. 2016-0008962

ERIC JOHN PATTON , Cédula de residencia 184001711904, en calidad de Apoderado Generalísimo de ANGRY GOATS BREWERY CR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, Cédula jurídica 3102698773 con domicilio en CARRILLO, SARDINAL DE CARRILLO, PLAYAS DEL COCO, CENTRO COMERCIAL PACÍFICO, OFICINA NÚMERO 4, GUANACASTE, Costa Rica , solicita la inscripción de: ANGRY GOATS Brewery como Nombre Comercial .



Para proteger y distinguir lo siguiente: Un establecimiento comercial dedicado a la producción, comercialización, distribución y venta de cervezas artesanales. Ubicado en Guanacaste, Playas del Coco, en el nivel inferior de Coconutz Sports Bar and Grill. Presentada el: 13 de Septiembre de 2016. San José: Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. 3 de Octubre de 2016. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978. RINA RUIZ MATA Registrador(a).

( IN2016087749 ).

## Solicitud No. 2016-0009371

JOSÉ ANTONIO MUÑOZ FONSECA, CASADO UNA VEZ, Cédula de identidad 104330939, en calidad de Apoderado Especial de L'OREAL con domicilio en 14 RUE ROYALE, 75008 PARÍS., Francia , solicita la inscripción de: CURVITUDE como Marca de Fábrica y Comercio en clase(s): 3. Internacional(es).

Para proteger y distinguir lo siguiente: Preparaciones cosméticas para ojos. Presentada el: 23 de Septiembre de 2016. San José: Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. 5 de Octubre de 2016. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978. ALEX VILLEGAS MENDEZ Registrador(a).

( 2016087760 ).

## Solicitud No. 2016-0007184

ANA CATALINA MONGE RODRIGUEZ, CASADA DOS VECES, Cédula de identidad 108120604, en calidad de Apoderado Especial de VIENTOS DEL VOLCAN, S.A., Cédula jurídica 3-101-512404 con domicilio en ESCAZÚ, CENTRO CORPORATIVO EL CEDRAL, TORRE 1, PRIMER NIVEL, LOCAL 111., Costa Rica, solicita la inscripción de: VIENTOS DE LA PERLA PARQUE EÓLICO como Marca de Servicios en clase(s): 35. Internacional(es).



Para proteger y distinguir lo siguiente: Asesoría integral especializada en la dirección de proyectos de generación de energía eólica. Reservas: De los colores verde y azul.. Presentada el: 27 de Julio de 2016. San José: Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. 29 de Septiembre de 2016. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978. ILDRETH ARAYA MESEN Registrador(a).

( IN2016087768 ).

## Solicitud No. 2016-0007187

ANA CATALINA MONGE RODRIGUEZ, CASADA DOS VECES, Cédula de identidad 108120604, en calidad de Apoderado Especial de INVERSIONES EÓLICAS GUANACASTE, S.A., Cédula jurídica 3-101-512403 con domicilio en ESCAZÚ, CENTRO CORPORATIVO EL CEDRAL, TORRE 1, PRIMER NIVEL, LOCAL 111, Costa Rica, solicita la inscripción de: ALTAMIRA PARQUE EÓLICO como Marca de Servicios en clase(s): 40. Internacional(es).



Para proteger y distinguir lo siguiente: Proyectos de producción y generación de energía eólica. Reservas: De los colores: azul y verde.. Presentada el: 27 de Julio de 2016. San José: Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. 29 de Septiembre de 2016. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978. ALEX VILLEGAS MENDEZ Registrador(a).

( IN2016087769 ).

## Solicitud No. 2016-0010686

FREDDY ANDRÉS RAMÍREZ OBANDO, SOLTERO, Cédula de identidad 503980727 con domicilio en 75 METROS ESTE DE LA ESCUELA ADVENTISTA, BARRIO EL SAPO, MONTEVERDE, PUNTARENAS, Costa Rica, solicita la inscripción de: TRANSPORTES FREYLID como Marca de Servicios en clase(s): 39. Internacional(es).



Para proteger y distinguir lo siguiente: Servicios de transporte, organización de viajes. Presentada el: 31 de Octubre de 2016. San José: Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. 7 de Noviembre de 2016. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978. ALEX VILLEGAS MENDEZ Registrador(a).

( IN2016087773 ).

## Solicitud No. 2016-0010685

FREDDY ANDRÉS RAMÍREZ OBANDO, SOLTERO, Cédula de identidad 503980727 con domicilio en 75 MTS ESTE DE LA ESCUELA ADVENTISTA, CERROPLANO, MONTEVERDE, PUNTARENAS, Costa Rica, solicita la inscripción de: MOUNTAIN FARO B & B como Nombre Comercial en clase(s): Internacional(es).



Para proteger y distinguir lo siguiente: Un establecimiento comercial dedicado a hospedaje para turismo nacional e internacional, ubicado 75 mts este de la escuela Adventista, Barrio El Sapo, Cerroplano, Monteverde, Puntarenas. Presentada el: 31 de Octubre de 2016. San José: Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. 7 de Noviembre de 2016. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978. ALEX VILLEGAS MENDEZ Registrador(a). ( IN2016087774 ).

## Solicitud No. 2016-0007553

ANA CATALINA MONGE RODRIGUEZ, CASADA DOS VECES, Cédula de identidad 108120604, en calidad de Apoderado Especial de ALMACENES EL REY LIMITADA con domicilio en TAMBOR DE LA IGLESIA CATÓLICA 300 METROS OESTE, ALAJUELA, Costa Rica, solicita la inscripción de: Pretty house como Marca de Servicios en clase(s): 35. Internacional(es).



Para proteger y distinguir lo siguiente: Comercialización y venta de artículos para uso en el hogar, excepto tejidos y productos textiles, ropa de cama y de mesa. Reservas: De los colores: negro, morado, anaranjado, celeste, verde y amarillo.. Presentada el: 8 de Agosto de 2016. San José: Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. 24 de Octubre de 2016. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978. ILDRETH ARAYA MESEN Registrador(a).

( IN2016087830 ).

## Solicitud No. 2016-0009865

ANA CATALINA MONGE RODRIGUEZ, CASADA DOS VECES, cédula de identidad 108120604, en calidad de Apoderado Especial de LABORATORIOS TERAPÉUTICOS MEDICINALES S.A. de C.V., con domicilio en SAN SALVADOR, AVE. LAMATEPEC Y C. CHAPARRASTIQUE NO. 6, URB. INDUSTRIAL STA. ELENA, ANTIGUO CUSCATLÁN, LA LIBERTAD, El Salvador, solicita la inscripción de: NOR-BESARTAN como Marca de Fábrica y Comercio en clase(s): 5. Internacional(es).

Para proteger y distinguir lo siguiente: 5 Medicamentos de uso humano indicados para el tratamiento de la presión arterial. Presentada el: 10 de Octubre de 2016. San José: Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. 13 de Octubre de 2016. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978. Randall Abarca Aguilar Registrador(a).

( IN2016087831 ).

## **Solicitud No. 2016-0009864**

ANA CATALINA MONGE RODRIGUEZ, CASADA DOS VECES, cédula de identidad 108120604, en calidad de Apoderado Especial de LABORATORIOS TERAPÉUTICOS MEDICINALES S.A. DE C.V., con domicilio en Avenida Lamatepec y calle Chaparrastique #6, Urbanización Santa Elena, Antiguo Cuscatlán, La Libertad, El Salvador, solicita la inscripción de: NOR-BERSARTAN como Marca de Fábrica y Comercio en clase(s): 5. Internacional(es).

Para proteger y distinguir lo siguiente: 5 Medicamentos de uso humano indicados para tratamiento de la presión arterial. Presentada el: 10 de Octubre de 2016. San José: Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. 13 de Octubre de 2016. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978. Randall Abarca Aguilar Registrador(a).

( IN2016087833 ).

## **Solicitud No. 2016-0007241**

ANA CATALINA MONGE RODRIGUEZ, CASADA DOS VECES, en calidad de Apoderado Especial de BANCO CUSCATLAN DE EL SALVADOR S.A.con domicilio en EDIFICIO PIRÁMIDES, KILÓMETRO 10.5, CARRETERA PANAMERICANA, SAN SALVADOR, El Salvador , solicita la inscripción de: BANCO BCU como Marca de Servicios en clase(s): 36. Internacional(es).

Para proteger y distinguir lo siguiente: Seguros; operaciones financieras; operaciones monetarias; negocios inmobiliarios, servicios prestados en el marco de operaciones financieras y monetarias, así como los servicios relacionados con contratos de seguros de todo tipo incluidos en esta clase. Presentada el: 28 de Julio de 2016. San José: Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. 7 de Septiembre de 2016. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978. Rolando Cardona Monge Registrador(a).

( IN2016087838 ).

## **Solicitud No. 2016-0007238**

ANA CATALINA MONGE RODRIGUEZ, CASADA DOS VECES, Cédula de identidad 108120604, en calidad de Apoderado Especial de BANCO CUSCATLAN DE EL SALVADOR, S.A.con domicilio en EDIFICIO PIRÁMIDES, KILÓMETRO 10.5, CARRETERA PANAMERICANA, SAN SALVADOR., El Salvador , solicita la inscripción de: METROBANCO como Marca de Servicios en clase(s): 36. Internacional(es).

Para proteger y distinguir lo siguiente: Seguros; operaciones financieras; operaciones monetarias; negocios inmobiliarios, servicios prestados en el marco de operaciones financieras y monetarias, así como los servicios relacionados con contratos de seguros de todo tipo incluidos en esta clase. Presentada el: 28 de Julio de 2016. San José: Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. 7 de Septiembre de 2016. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978. Rolando Cardona Monge Registrador(a).

( IN2016087839 ).

## Solicitud No. 2016-0007240

ANA CATALINA MONGE RODRIGUEZ, CASADA DOS VECES, en calidad de Apoderado Especial de BANCO CUSCATLAN DE EL SALVADOR S.A.con domicilio en EDIFICIO PIRÁMIDES, KILÓMETRO 10.5, CARRETERA PANAMERICANA, SAN SALVADOR, El Salvador , solicita la inscripción de: BCU como Marca de Servicios en clase(s): 36. Internacional(es).

Para proteger y distinguir lo siguiente: Seguros; operaciones financieras; operaciones monetarias; negocios inmobiliarios, servicios prestados en el marco de operaciones financieras y monetarias, así como los servicios relacionados con contratos de seguros de todo tipo incluidos en esta clase.Presentada el: 28 de Julio de 2016. San José: Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. 7 de Septiembre de 2016. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978. Rolando Cardona Monge Registrador(a).

( IN2016087841 ).

## Solicitud No. 2016-0007239

ANA CATALINA MONGE RODRIGUEZ, CASADA DOS VECES, Cédula de identidad 108120604, en calidad de Apoderado Especial de BANCO CUSCATLAN DE EL SALVADOR, S.A.con domicilio en EDIFICIO PIRÁMIDES, KILÓMETRO 10.5, CARRETERA PANAMERICANA, SAN SALVADOR., El Salvador , solicita la inscripción de: como Marca de Servicios en clase(s): 36. Internacional(es).



Para proteger y distinguir lo siguiente: Seguros; operaciones financieras; operaciones monetarias; negocios inmobiliarios, servicios prestados en el marco de operaciones financieras y monetarias, así como los servicios relacionados con contratos de seguros de todo tipo incluidos en esta clase.Presentada el: 28 de Julio de 2016. San José: Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. 7 de Septiembre de

2016. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978. Rolando Cardona Monge Registrador(a).

( IN2016087842 ).

## Solicitud No. 2016-0009109

MONSERRAT ALFARO SOLANO, CASADA, Cédula de identidad 111490188, en calidad de Apoderado Especial de ROGER ERNESTO JACIR GARCIA PRIETO, SOLTERO, Pasaporte A03840287con domicilio en CARRETERA TRONCAL DEL NORTE, KM 11.5, SAN SALVADOR., El Salvador , solicita la inscripción de: **AKKURAT** como Marca de Fábrica y Comercio en clase(s): 9. Internacional(es).

Para proteger y distinguir lo siguiente: 9 Aparatos e instrumentos científicos, náuticos, geodésicos, fotográficos, cinematográficos, ópticos, de pesaje, de medición, de señalización, de control (inspección), de salvamento y de enseñanza; aparatos e instrumentos de conducción, distribución, transformación, acumulación, regulación o control de la electricidad; aparatos de grabación, transmisión o reproducción de sonido o imágenes; soportes de registro magnéticos, discos acústicos; discos compactos, DVD y otros soportes de grabación digitales; mecanismos para aparatos de previo pago; cajas registradoras, máquinas de calcular, equipos de procesamiento de datos, ordenadores; software; extintores.Presentada el: 16 de Septiembre de 2016. San José: Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. 25 de Octubre de 2016. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978. Grettel Solís Fernández Registrador(a).

( IN2016087848 ).

## Solicitud No. 2016-0010095

JORGE ARISMENDI CEAN, CASADO UNA VEZ, Pasaporte 11401346, en calidad de Apoderado Generalísimo de LSQA TRAINING, AUDITING AND CERTIFICATION OPERATIONS COSTA RICA S.A, Cédula jurídica 3101311848 con domicilio en MONTES DE OCA, SAN PEDRO, LOS YOSSES, DE KFC RESTAURANTE, 100 METROS ESTE, 400 METROS AL SUR Y 25 METROS AL ESTE., SAN JOSÉ, Costa Rica , solicita la inscripción de: LSQA DEJAMOS HUELLA como Nombre Comercial.



Para proteger y distinguir lo siguiente: Un establecimiento comercial dedicado a brindar servicios de capacitación y certificación en sistemas de gestión de calidad, que certifica sistemas y productos en normas como ISO 9001, ISO 14001, OHSAS18001, Normas

Alimentarias según ISO 22000- FSSC 22000-BRC, así como Normas de Responsabilidad Social, Agrícolas y Éticas entre otras, ubicado en San José, Montes de Oca, San Pedro, Los Yoses, de KFC restaurante, 100 metros este, 400 metros al sur y 25 metros al este. Presentada el: 18 de Octubre de 2016. San José: Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. 8 de Noviembre de 2016. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978. RINA RUIZ MATA Registrador(a).

( IN2016087852 ).

## Solicitud No. 2016-0006562

ANA YHANSEY FERNANDEZ CORRALES, DIVORCIADA UNA VEZ, Cédula de identidad 107010747, en calidad de Apoderado Especial de EL RASH C.S.H SOCIEDAD ANÓNIMA, Cédula jurídica 3101368658 con domicilio en MERCED, PITAHAYA DE LA PURDY MOTOR 300 METROS AL NORTE, SAN JOSÉ, Costa Rica , solicita la inscripción de: RASH C.H.S. como Marca de Servicios en clase(s): 36. Internacional(es).



Para proteger y distinguir lo siguiente: 36 Servicios de seguros; operaciones financieras; operaciones monetarias; negocios inmobiliarios. Reservas: De los colores: azul, blanco y negro.. Presentada el: 7 de Julio de 2016. San José: Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. 19 de Julio de 2016. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la

Ley 7978. Carlos Rosales Picado Registrador(a).

( IN2016087867 ).

## Solicitud No. 2015-0006759

JOSÉ PABLO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, CASADO UNA VEZ, Cédula de identidad 108950867, en calidad de Apoderado Especial de ARROCERA SAN PEDRO DE LAGUNILLA SOCIEDAD ANÓNIMA, Cédula jurídica 3101660171 con domicilio en FLORES 25 METROS AL ESTE DE LA ENTRADA PRINCIPAL DEL CEMENTERIO, HEREDIA, Costa Rica , solicita la inscripción de: Arroz Tía Pochita como Marca de Comercio en clase(s): 30. Internacional(es).



Para proteger y distinguir lo siguiente: Arroz. Presentada el: 16 de Julio de 2015. San José: Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. 3 de Noviembre de 2016. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978. ILDRETH ARAYA MESEN Registrador(a).

( IN2016087952 ).



## Solicitud No. 2016-0010544

LILIANA JIMENEZ ABARCA, CASADA, Cédula de identidad 303750756 con domicilio en SAN LORENZO DE TARRAZÚ, DIAGONAL AL SUPER SAN LORENZO, Costa Rica, solicita la inscripción de: LA TERRAZA Del cafetal RESTAURANTE Y CAFETERÍA como Nombre Comercial en clase(s): Internacional(es).



Para proteger y distinguir lo siguiente: 49 Un establecimiento comercial dedicado a cafetería y restaurante. Ubicado en San José, Tarrazú, San Marcos, 100 mts al norte de la Bomba San Bosco. Presentada el: 27 de Octubre de 2016. San José: Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. 7 de Noviembre de 2016. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978. Randall Abarca Aguilar Registrador(a).

( IN2016087973 ).

## Solicitud No. 2016-0010626

DENIS MARCHENA VASQUEZ, CASADO DOS VECES, Cédula de identidad 109830247 con domicilio en SAN RAMÓN, 300 ESTE DEL BANCO NACIONAL, ALAJUELA, Costa Rica , solicita la inscripción de: TREE FURNITURE como Marca de Fábrica en clase(s): 20. Internacional(es).



Para proteger y distinguir lo siguiente: 20 Muebles. Presentada el: 28 de Octubre de 2016. San José: Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. 8 de Noviembre de 2016. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978. Johnny Rodríguez Garita Registrador(a).

( IN2016087982 ).

## Solicitud No. 2016-0010145

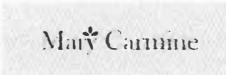
LAURA SMITH HARE, DIVORCIADA UN VEZ, Cédula de identidad 700460421 con domicilio en 250 MTS NORTE ANTIGUA BOTICA SOLERA, SAN JOSÉ, Costa Rica , solicita la inscripción de: Naturaleza Orgánica Mística como Marca de Fábrica y Comercio en clase(s): 3 y 4. Internacional(es).

Para proteger y distinguir lo siguiente: 3 Jabones, productos de perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones. y 4 Todo tipo de velas artesanales utilizando materiales de alumbrado como cera, grasas y parafina para crear elementos de iluminación. Presentada el: 19 de Octubre de 2016. San José: Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. 8 de Noviembre de 2016. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978. RINA RUIZ MATA Registrador(a).

( IN2016087985 ).

## Solicitud No. 2016-0010118

ANA MARÍA ROSABAL SEQUEIRA, CASADA UNA VEZ, cédula de identidad 108030033, en calidad de Apoderado Generalísimo de LOS PIOYOS SOCIEDAD ANÓNIMA, cédula jurídica 3101345386 con domicilio en SAN PABLO, DE LAS BODEGAS DE MABE 125 METROS ESTE, HEREDIA, Costa Rica, solicita la inscripción de: Mary Carmine como Marca de Fábrica y Comercio en clase(s): 14 y 25. Internacional(es).



Mary Carmine

Para proteger y distinguir lo siguiente: 14 Joyería, bisutería, piedras preciosas, relojería. y 25 Prendas de vestir, calzado, artículos de sombrería. Presentada el: 18 de Octubre de 2016. San José: Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. 8 de Noviembre de 2016. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978. Randall Abarca Aguilar Registrador(a).

( IN2016087987 ).

## Solicitud No. 2016-0010784

OSCAR VARGAS QUESADA, DIVORCIADO UNA VEZ, Cédula de identidad 205450660 con domicilio en VALVERDE VEGA, RODRIGUEZ, SAN JUAN, 150 METROS NORTE DEL COLEGIO BILINGUE CASA MANO DERECHA COLOR VERDE, AL FONDO, ALAJUELA, Costa Rica , solicita la inscripción de: GREKO BEER CERVECERIA ARTESANAL como Nombre Comercial en clase(s): Internacional(es).



Para proteger y distinguir lo siguiente: Un establecimiento comercial dedicado a fabricación de cerveza artesanal, ubicado en Alajuela, Grecia, Rincón de Salas, Calle Najera, 100 metros ingresando sobre Calle Los Mangos, mano derecha. Reservas: De los colores: Azul, amarillo, verde y blanco.. Presentada el: 2 de Noviembre de 2016. San José: Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. 8 de Noviembre de 2016. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978. Wendy López Vindas Registrador(a)

( IN2016087988 ).

## Solicitud No. 2016-0010621

PABLO ARROYO LIZANO, Cédula de identidad 206360766 con domicilio en 200 NORTE DEL ANTIGUO HOSPITAL DE ALAJUELA, ALAJUELA, Costa Rica , solicita la inscripción de: Tico Fire como Marca de Servicios en clase(s): 37. Internacional(es).



Para proteger y distinguir lo siguiente: Sistema de instalación de: sistema de protección contra incendios, sistemas alarma y detección contra incendios, sistemas supresión contra incendios. Reservas: De los colores: amarillo y anaranjado. No se hace reserva de la bandera de Costa Rica. . Presentada el: 28 de Octubre de 2016. San José: Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. 8 de Noviembre de 2016. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978. ILDRETH ARAYA MESEN Registrador(a).

( IN2016087998 ).

## **Solicitud No. 2016-0010786**

JOSUÉ GONZÁLEZ SALAS, CASADO UNA VEZ, Cédula de identidad 111630281 con domicilio en TEJAR DE GUARCO, CARTAGO, Costa Rica, solicita la inscripción de: My Mundo Móvil como Marca de Comercio en clase(s): 9. Internacional(es).

Para proteger y distinguir lo siguiente: 9 Teléfonos celulares. Presentada el: 2 de Noviembre de 2016. San José: Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. 8 de Noviembre de 2016. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978. Wendy López Vindas Registrador(a).

( IN2016088021 ).

## **Solicitud No. 2016-0008365**

ADRIANA CALVO FERNÁNDEZ, SOLTERA, Cédula de identidad 110140725, en calidad de Apoderado Especial de XTREME FAMILY ENTERTAINMENT SOCIEDAD ANÓNIMA DEPORTIVA, Cédula jurídica 3101593857 con domicilio en ESCAZÚ, SAN RAFAEL, CENTRO COMERCIAL COUNTRY PLAZA, LOCALES 13 Y 14, SAN JOSÉ, Costa Rica, solicita la inscripción de: CRC506 como Marca de Servicios en clase(s): 41. Internacional(es).

Para proteger y distinguir lo siguiente: Servicios de entretenimiento; actividades deportivas y culturales. Presentada el: 29 de Agosto de 2016. San José: Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. 2 de Noviembre de 2016. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978. Rolando Cardona Monge Registrador(a).

( IN2016088022 ).

## **Solicitud No. 2016-0007007**

ELSA MARÍA SÁNCHEZ SEGURA, CASADA UNA VEZ, Cédula de identidad 106510887 con domicilio en GOICOECHEA, GUADALUPE, DE LOS SEMÁFOROS DEL PALÍ DE NOVACENTRO 300 METROS OESTE Y 150 METROS NORTE, CASA MANO IZQUIERDA COLOR VINO, Costa Rica, solicita la inscripción de: SPEED BIKE como Marca de Servicios en clase(s): 41. Internacional(es).



Para proteger y distinguir lo siguiente: 41 Servicios relacionados con la educación de personas para el uso de bicicletas estacionarias y preparación de instructores, además los servicios de actividades deportivas con bicicletas estacionarias. Presentada el: 20 de Julio de 2016. San José: Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. 12 de Octubre de 2016. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978. Milena Marín Jiménez Registrador(a).

( IN2016088062 ).

## Solicitud No. 2016-0009917

CRISTIAM GERARDO ROJAS BARRANTES, CASADO UNA VEZ, Cédula de identidad 204870716, en calidad de Apoderado Generalísimo de DISTRIBUIDORA ROJAS BARRANTES DE SAN ROQUE SOCIEDAD ANONIMA, Cédula jurídica 3101350208 con domicilio en GRECIA, SAN ROQUE, 600 METROS AL NORTE DE LA ENTRADA A BARRIO CORAZON DE JESÚS, ALAJUELA, Costa Rica, solicita la inscripción de: ROBASA Distribuidora como Marca de Servicios en clase(s): 39. Internacional(es).



Para proteger y distinguir lo siguiente: Transporte; embalaje y almacenamiento de mercancías en depósitos u otros edificios para su preservación, custodia y distribución, tales como pero sin limitarse a productos alimenticios. Presentada el: 11 de Octubre de 2016. San José. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. 20 de Octubre de 2016. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978. ALEX VILLEGAS MENDEZ Registrador(a).

( IN2016088064 ).

## Solicitud No. 2016-0009914

ANDRÉS GONZALEZ RODRÍGUEZ, CASADO UNA VEZ, cédula de identidad 401290688, y ÁNGEL BOLÍVAR MORALES SALAZAR, CASADO UNA VEZ, cédula de identidad 105430875 en calidad de Apoderados Generalísimos de EXTRUSIONES DE ALUMINIO SOCIEDAD ANÓNIMA, Cédula jurídica 3101088031 con domicilio en SANTO DOMINGO, UN KILÓMETRO Y 200 METROS AL ESTE DEL CRUCE DE LA VALENCIA, OFICINAS EXTRALUM, HEREDIA, Costa Rica, solicita la inscripción de: EXTRALUM VIDRIO Y ALUMINIO como Marca de Servicios en clase(s): 40. Internacional(es).



Para proteger y distinguir lo siguiente: 40 El tratamiento y extrusión de aluminio y tratamiento y servicio de vidrio, tales como pero sin limitarse a corte, biselado, arenado, saques, canteados, templado, laminado y sandblasteado. Reservas: No hace reserva de los términos: "VIDRIO Y ALUMINIO". Presentada el: 11 de Octubre de 2016. San José: Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. 28 de Octubre de 2016. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978. Randall Abarca Aguilar Registrador(a).

( IN2016088067 ).

## Solicitud No. 2016-0008640

MARCO VINICIO HIDALGO ZÚÑIGA, CASADO UNA VEZ, Cédula de identidad 107510850, en calidad de Apoderado Generalísimo de INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA Y URBANISMO, (INVU), Cédula jurídica 4000042134 con domicilio en BARRIO AMÓN, CALLE 3 BIS Y 5, AVENIDA 9. (200 METROS NORTE DEL HOTEL HOLIDAY INN), San José, Costa Rica, solicita la inscripción de: INVU Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo SISTEMA DE AHORRO Y PRÉSTAMO como Marca de Servicios en clase(s): 37 y 45. Internacional(es).



Para proteger y distinguir lo siguiente: 37 Servicios de construcción, reparación, servicios de instalación. y 45 Servicios Jurídicos, servicios de seguridad para la protección de bienes y personas, servicios personales y sociales prestados por terceros destinados a satisfacer necesidades individuales; todo relacionado con vivienda y urbanismo. Reservas: De los colores: azul, naranja y blanco.. Presentada el: 2 de Septiembre de 2016. San José: Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. 28 de Octubre de 2016. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978. Johnny Rodríguez Garita Registrador(a).

( IN2016088084 ).